



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000925-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para incluir a la provincia de Soria en los mapas de los corredores ferroviarios planificados, y para agilizar el estudio de viabilidad para la reapertura y modernización de la línea férrea Soria-Castejón de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Por la provincia de Soria han llegado a pasar hasta cinco líneas férreas que conectaban a los sorianos con el resto de España. Estas fueron: Santander-Mediterráneo, Valladolid-Ariza, Soria-Castejón, Soria-Torralba-Madrid y Arcos de Jalón-Zaragoza/Madrid.

También pasa por el sureste de la provincia, aunque sin realizar ningún tipo de parada, la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona.



En la actualidad, sólo se encuentran en servicio la línea Soria-Torralba-Madrid y Arcos de Jalón-Zaragoza/Madrid, siendo esta última la única electrificada y por la que circulan trenes de pasajeros y mercancías.

En cuanto a las líneas de tren convencional clausuradas por el Gobierno de España desde 1985:

- La Santander-Mediterráneo, que conectaba Soria con Burgos y Calatayud, se cerró en 1985.
- En la línea Valladolid-Ariza se clausuró su servicio de viajeros en 1985, mientras que el tráfico de mercancías se cerró en 1994.
- Aunque oficialmente está fuera de servicio, la línea férrea Soria-Castejón de Ebro está cerrada *de facto* desde el 1 de diciembre de 1996. En el momento de registrar la presente proposición no de ley, el Gobierno de España estaba realizando un estudio de viabilidad para su posible reapertura adjudicado a la UTE conformada por PROES CONSULTORES, S. A., y DELOITTE CONSULTING, S. L. U., por un importe de 344.000 euros y un plazo de 15 meses. El resultado del mencionado estudio debería haberse conocido a principios del año 2024, pero ha sido aplazado 6 meses por el Ministerio de Transportes.

Estos cierres fueron motivados, principalmente, por cuestiones de rentabilidad económica y por la apuesta por la alta velocidad ferroviaria de los diferentes gobiernos de España a lo largo de los años 80 y 90 del siglo pasado.

Ante la decisión de cerrar o mantener estas líneas de tren convencional, se debería haber valorado la singularidad de la provincia de Soria y no sólo aspectos de rentabilidad económica, debiendo haber primado la rentabilidad social de un servicio que habría permitido a la sociedad soriana contar con trenes del siglo XXI.

Es decir, en las últimas décadas se ha desconectado a la provincia de Soria de la práctica totalidad de la red ferroviaria española, creando de esta manera un déficit en infraestructuras que no tienen otros territorios en los que sí se ha impulsado el tren como medio de transporte de personas y mercancías.

La provincia de Soria también se quedó fuera de los planes de construcción de la red de alta velocidad española. Irónicamente, como se ha dicho al inicio de los Antecedentes, el tren de alta velocidad sí pasa por el sur de Soria, la línea Madrid-Barcelona, siendo la única provincia por la que transcurren vías de esta infraestructura pero que no dispone de paradas.

De nada sirvieron las peticiones de la sociedad civil soriana de incluir a la provincia de Soria en la red de alta velocidad. Lo más próximo que estuvo Soria de este servicio fue en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007, en el que se puso sobre la mesa una lanzadera para unir a la capital soriana con la estación AVE de Calatayud.

Se realizaron tres estudios con un importe total de 1.017.867 de euros sin que se llegase a licitar este proyecto:

- El Ministerio de Fomento adjudicó en noviembre de 2002 el estudio informativo para la lanzadera Soria-Calatayud, con un coste de 477.000 euros.
- Por su parte, la Diputación Provincial de Soria destinó 23.000 euros para elaborar un informe técnico.



- Y en mayo de 2011, el Gobierno de España adjudicó otro estudio por 517.867 euros, para «el estudio de alternativas» con las que conectar a la red de alta velocidad Madrid-Barcelona la línea de ferrocarril convencional que va de Soria a Almazán, Sigüenza y Guadalajara.

Años después, con la llegada de los Corredores Mediterráneo y Atlántico, la provincia de Soria se vuelve a quedar fuera de los mapas elaborados por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a pesar de la inyección multimillonaria que llega desde la Unión Europea para la construcción de estas infraestructuras ferroviarias claves en el desarrollo, reequilibrio y vertebración del país.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dirigirse al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para incluir a la provincia de Soria en los mapas de los corredores ferroviarios planificados, y conectar de esta manera a Soria en las redes paneuropeas de transporte ferroviario.

2. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible agilizar el estudio de viabilidad para la reapertura y modernización de la línea férrea Soria-Castejón de Ebro.

3. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a iniciar los trámites para realizar un estudio de viabilidad para la creación de un eje ferroviario entre Valladolid y Soria, conectando así el Corredor Atlántico con el Mediterráneo.

4. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a iniciar los trámites para la creación de un polo logístico ferroviario en Arcos de Jalón (Soria), aprovechando el eje de la planificada autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza".

Valladolid, 11 de abril de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor